

Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
 Tipo de auditoría: Administrativa  
 Período auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
 Número de hallazgos: Uno  
 Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1



**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión al inventario de bienes muebles al 15 de febrero del 2019, se detectó que existen 606 bienes muebles, de los cuales 254 bienes cuentan con estado físico malo es decir el 42% del total de bienes; por tal motivo deberá realizar el procedimiento para baja de bienes.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b>          Se deberá realizar la depuración y Bienes Muebles para posteriormente realizar la baja de Bienes Muebles.</p> <p><b>Preventiva:</b>          En lo subsecuente deberá conocer y dar seguimiento a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscales Municipales del Estado de México, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <p><i>[Firma]</i>          Por el Ente Auditado  <u>Raymundo Ruiz Colín</u>          Nombre y Cargo</p>

*[Firma]*  
 L. Q. Gustavo García González  
 Auditor- Notificador

*[Firma]*  
 Lic. Fidel Aviña García  
 Contralor Municipal

Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Col Centro, C. P. 50605  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosdelrincon@gmail.com



Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
 Tipo de auditoría: Administrativa  
 Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
 Número de hallazgo: Dos  
 Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1



**San José del Rincón**  
 Juntos definimos el rumbo  
 2019-2021  
 Contraloría Municipal

### Cédula de hallazgos y recomendaciones


**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Area Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.



Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión al inventario de bienes muebles adscritos a la dirección de seguridad pública y protección civil, al 15 de febrero del 2019; se detectó que existen veintiséis bienes no inventariados, los cuales 22 corresponden a armas, tres cuatrimotos y un rizer.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> Solicitar el levantamiento de los bienes muebles para que estos sean inventariados y cuenten con su correspondiente etiqueta y estos puedan formar parte de los Bienes Muebles del Ayuntamiento (Regulados Correctamente).</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo subsecuente deberá conocer y dar seguimiento a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscales Municipales del Estado de México, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <p style="text-align: right;">         Pdr el Ente Auditado  <b>Reynaldo Ruiz Celin</b>        Nombre y Cargo     </p>

  
 L.C. Gustavo García González  
 Auditor- Notificador


**San José del Rincón**  
 Juntos definimos el rumbo  
 2019-2021

Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Cox Centro, C.P. 50865  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm-sanjosedelrincon@gmail.com

  
 Lic. Fidel Avña García  
 Contralor Municipal

**San José del Rincón**  
Junta de Defensores del Pueblo  
2019-2021  
Contraloría Municipal




Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
Tipo de auditoría: Administrativa  
Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
Número de hallazgo: Tres  
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1

**Cédula de hallazgos y recomendaciones**


**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión al inventario de bienes muebles al 15 de febrero del 2019, se detectó que existen bienes muebles (Express, cuatrimotos y rizer) en comodato los cuales a la fecha del cierre de auditoría no se ha celebrado un nuevo contrato de comodato, cuya vigencia de los mismos es hasta el 31 de diciembre de 2018, por tal motivo es evidente que existe irregularidad de conformidad con la sección novena del contrato de comodato de bienes muebles entre unidades administrativas.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> Celebrar un nuevo contrato de comodato de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México; o desincorporar los bienes del área a cargo y designarlos al área que los opera.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo subsecuente deberá conocer y dar seguimiento a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p>Por el Ente Auditado</p>  <p><b>Raymundo Ruiz Colín</b> Nombre y Cargo</p> </div>

  
**L.C. Gustavo García González**  
 Auditor- Notificador



Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Col Centro, C. P. 59660  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

  
**Lic. Fidel Ayra García**  
 Contralor Municipal


Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
 Tipo de auditoría: Administrativa  
 Período auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
 Número de hallazgo: Cuatro  
 Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1



**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión al inventario de bienes muebles al 15 de febrero del 2019, se detectó que no cumplen con todas las características que marca y recomienda el Anexo I del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México; es decir existen campos que no cuentan con información como el estado de uso, nombre del resguardatario, costo registrado en inventario y área responsable.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b>          Contar con el Inventario de Bienes Muebles adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, con todas las características que se presentan en el anexo I del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México.</p> <p><b>Preventiva:</b>          En lo subsecuente deberá solicitar que el inventario de Bienes Muebles adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, cuente con todas las características que se presentan en el anexo I del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México.</p>
<p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <p>Por el Ente Auditado    <u>Raymundo Ruiz Colín</u>          Nombre y Cargo</p>	

  
 L.C. Gustavo García González  
 Auditor- Notificador



Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Cd. Centro, C. P. 50960  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

  
 Lic. Fidel Avfña García  
 Contralor Municipal



Contraloría Municipal



Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
Tipo de auditoría: Administrativa  
Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
Número de hallazgos: Cinco  
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1

**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Area Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil presenta el Manual de Organización de la Dirección Pública y Protección Civil, sin ser autorizado o aprobado.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> En lo subsecuente deberá presentar el Manual de Organización de Seguridad Pública y Protección Civil autorizado y dar cabal cumplimiento al artículo 26, Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo subsecuente deberá utilizar el Manual de Organización de Seguridad Pública y Protección Civil, autorizada y dar cabal cumplimiento al artículo 26, Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>
<p>Fecha compromiso: <u>2 meses</u></p> <p>Por el Ente Auditado <i>Raymundo Ruiz Colín</i> Nombre y Cargo</p>	<p><i>Raymundo Ruiz Colín</i> Director</p>

*Gustavo García González*  
L.C. Gustavo García González  
Auditor- Notificador

Lic. Fidel Avila Garcia  
Contralor Municipal

*Fidel Avila Garcia*  
Lic. Fidel Avila Garcia  
Contralor Municipal

Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincón@gmail.com



Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
 Tipo de auditoría: Administrativa  
 Período auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
 Número de hallazgos: Seis  
 Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1



San José del Rincón  
 Juntos definimos el rumbo.  
 2019-2021  
 Contraloría Municipal

**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta el Atlas de Riesgo del Municipio de San José del Rincón, México, de la Administración Municipal 2016-2018; es decir no está actualizado.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b>          Deberá actualizarse y publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión</p> <p><b>Preventiva:</b>          Deberá actualizarse permanentemente en seguimiento del artículo 81 Ter, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>6 meses</u></p> <p>Por el Ente Auditado    <u>Raymundo Ruiz Colín</u>          Nombre y Cargo</p>


  
 L.C. Gustavo García González  
 Auditor- Notificador

Lic. Fidel Ayala García  
 Contralor Municipal

  
 Lic. Fidel Ayala García  
 Contralor Municipal


Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Col Centro, C. P. 50600  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com





**San José del Rincón**  
Juntos definimos el rumbo  
2019-2021

**Contraloría Municipal**



Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
Tipo de auditoría: Administrativa  
Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
Número de hallazgo: Siete  
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1

**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta el "Convenio de Colaboración entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México y el Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México", de la Administración Municipal 2016-2018; es decir no se ha celebrado un convenio entre las partes por el periodo 2019-2021.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> Deberá celebrarse un convenio con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para la más eficaz función de la seguridad pública, para salvaguardar la integridad y derechos de personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública y la prevención de delitos.</p> <p><b>Preventiva:</b> Dar seguimiento al convenio celebrado con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 30 días</p> <p style="text-align: center;">Por el Ente Auditado <i>Raymundo Ruiz Colín</i> Nombre y Cargo</p>

*Gustavo García González*


L.C. Gustavo García González  
Auditor- Notificador



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col. Centro, C. P. 50600  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com


*Fidel Ayina García*

Lic. Fidel Ayina García  
Contralor Municipal



**San José del Rincón**  
Juntos definimos el rumbo  
2019-2021

**Contraloría Municipal**

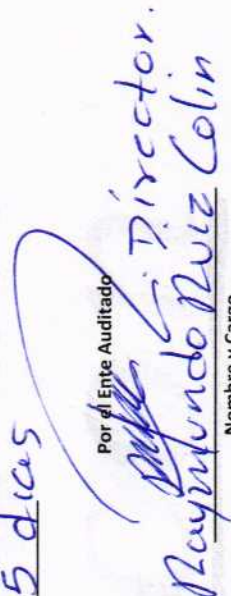


Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
Tipo de auditoría: Administrativa  
Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
Número de hallazgo: Ocho  
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1

**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta un total de 105 denuncias telefónicas, mismas que fueron atendidas y registradas en bitácoras, como control interno de la dirección, (Centro de Comunicación y Comando- C2); sin embargo no existe evidencia plasmada del seguimiento y/o estatus de la denuncia, además que el Manual de Organización de la Dirección Pública y Protección Civil, no comprende el seguimiento de las denuncias.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> En lo subsecuente deberá plasmar o asentar el término en el que concluye dicha denuncia telefónica y dar cabal cumplimiento al artículo 26, Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p><b>Preventiva:</b> Mejorar los procedimientos de control de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil del Ayuntamiento de San José del Rincón, México.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <p style="text-align: center;">Por el Ente Auditado    <b>Raymundo Ruiz Colín</b>            Nombre y Cargo</p>

  
**L.C. Gustavo García González**  
 Auditor- Notificador

  
**Lic. Fidel Avilán García**  
 Contralor Municipal

  
**San José del Rincón**  
 Juntos definimos el rumbo

Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
 Tel. (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
 Tipo de auditoría: Administrativa  
 Período auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
 Número de hallazgos: Nueve  
 Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1



San José del Rincón  
 Juntos definimos el rumbo  
 2019-2021  
 Contraloría Municipal



**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Area Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión a las bitácoras de consumo de gasolina/diesel, se desprenden las siguientes irregularidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Bitácora que refleja el mismo kilometraje del día 16 de febrero al 25 de febrero, (171,779 km). patrulla, placas 21-418</li> <li>2.- Las bitácoras de las patrullas 21-418, 21-415, 22-372, 22-373, 22-408, N° 16, 23-363, A-E041-U, de los días 20 al 24 de febrero, presentan números de vale idénticos.</li> <li>3.- La patrulla 21-324 y la patrulla N°058 sin placas, presentan bitácoras del día 21 de febrero, con el mismo número de vale n°0005, por un costo total de 700, pero con distinto número de litros; la primera con 35.443 LT y la segunda con 35.140 LT.</li> <li>4.- Presentan bitácoras de los días 25 y 26 de febrero con suministro de combustible, las cuales no cuentan con número de vale.</li> </ol>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b>          Presentar las aclaraciones del llenado de las Bitácoras de consumo de gasolina/diesel.</p> <p><b>Preventiva:</b>          Apegarse al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 312 Fracción III y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <p>Por el <del>Inte</del>-Auditado  <i>Raymundo Ruiz Colín</i>          Director.          Nombre y Cargo</p>

*[Signature]*  
 L.C. Gustavo García González  
 Auditor- Notificador



Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

*[Signature]*  
 Lic. Fidel Avila Garcia  
 Contralor Municipal



Contraloría Municipal



Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
Tipo de auditoría: Administrativa  
Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
Número de hallazgo: Diez  
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1

Cédula de hallazgos y recomendaciones

Ente auditado: Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
Área Enlace: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión a las bitácoras de consumo de gasolina/diesel, se desprende la siguiente irregularidad:</p> <p>Del muestreo de las bitácoras de consumo de gasolina de las motocicletas N°049, N°053, N°056; se identificó que el suministro de combustible fue elevado, toda vez que la cantidad de kilómetros recorridos y plasmados en bitácoras, son incongruentes con el número de kilómetros de brinda cada litro de gasolina de acuerdo con las especificaciones y centímetros cúbicos del motor, según la verificación con el distribuidor autorizado de Yamaha (Motoplaza Tenancingo S.A de C.V.), el cual menciona que dicha motocicleta rinde de 34 a 35 km por litro, análisis que se refleja en el anexo correspondiente, así mismo se realizó la inspección física de las motocicletas con número de inventarios 9C6DGG2712G0000480, 9C6DGG2712G0000253 Y 9C6DGG2712G0000253, las cuales cuentan con número económico 049, 053 y 056, donde se pudo corroborar que los tanques de gasolina de las motocicletas no cuentan con coladera, lo que pudiera generar un aumento en el consumo de gasolina.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> El encargado del suministro de combustible deberá tener un mayor control del rendimiento de combustible por kilometraje, toda vez que se refleja una mayor demanda del combustible por un índice menor de kilómetros, así mismo, se le exhorta a adquirir medidas de revisión del combustible a las unidades toda vez que al no contar con coladera en el tanque de combustible se podría presentar la sustracción del combustible, por lo que deberá acatar el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p><b>Preventiva:</b> Apegarse al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 312 Fracción III y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> <u>15 días</u></p> <p>Por el Ente Auditado <i>Raymundo Ruiz Colín</i> Nombre y Cargo</p>

*Gustavo García González*  
L.C. Gustavo García González  
Auditor- Notificador



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincón@gmail.com

*Fidel Avina García*  
Lic. Fidel Avina García  
Contralor Municipal

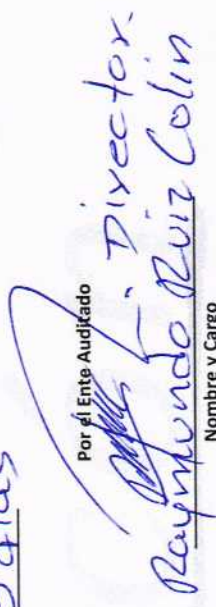
Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
 Tipo de auditoría: Administrativa  
 Período auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
 Número de hallazgo: Once  
 Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1



**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión a las solicitudes de mantenimiento de vehículos se desprende la siguiente irregularidad:             Los oficios están dirigidos erróneamente a la Tesorería Municipal, toda vez que el Bando Municipal específica en el artículo 79 fracción VI. Que una de las atribuciones de la Dirección de Administración es "dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal".</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:   <b>Correctiva:</b>            Dirigir adecuadamente los oficios de mantenimiento del parque vehicular propiedad de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, para que el procedimiento sea el correcto y se de el debido cumplimiento a la solicitud de mantenimiento.   <b>Preventiva:</b>            En lo subsecuente deberá dar seguimiento a lo establecido en el Bando Municipal 2019 del Ayuntamiento de San José del Rincón, México.</p>
<p><b>Fecha compromiso:</b> 15 días</p>	<p>Por el Ente Auditado    <b>Nombre y Cargo</b>            Raymundo Ruiz Colín</p>

  
 L.C. Gustavo García González  
 Auditor - Notificador

Lic. Fidel Avilés García  
 Contralor Municipal



Calle Guadalupe Victoria  
 No. 12, Col Centro, C. P. 50900  
 Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
 Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Juntos definimos el rumbo



**San José del Rincón**  
Juntos definimos el rumbo  
2019-2021  
**Contraloría Municipal**



Número de auditoría: MSJR/CM/JAAF/JDR/AUD/01/2019.  
Tipo de auditoría: Administrativa  
Periodo auditado: Del 01 de enero al 15 de febrero de 2019.  
Número de hallazgo: Doce  
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2019

Hoja 1 de 1

**Cédula de hallazgos y recomendaciones**

**Ente auditado:** Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.  
**Área Enlace:** Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de San José del Rincón, México.

Hallazgo	Recomendación
<p>De la revisión a la normativa que corresponde a la oficialía mediadora-conciliadora, no cuenta con Reglamento y/o Manual de Organización de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.</p>	<p>Se emiten las siguientes recomendaciones:</p> <p><b>Correctiva:</b> En lo subsecuente deberá presentar y utilizar el Manual de Organización de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.</p> <p><b>Preventiva:</b> Dar cabal cumplimiento al artículo 31 fracción XLI, y al artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y artículo 26, fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Fecha compromiso: <u>30 días</u></p> <p style="text-align: right;">Por el Ente Auditado <i>[Firma]</i> Lic. <u>Facundo González Hernández</u> Nombre y Cargo Oficial Mediador - Conciliador.</p>

*[Firma]*  
L.C. Gustavo García González  
Auditor - Notificador



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Cal Centro, C. P. 50160  
Tel. (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosdelrincon@gmail.com

*[Firma]*  
Lic. Fidel Avila Garcia  
Contralor Municipal